



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE PROGRAMA EDUCATIVO POR LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. (CIEES); CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12407 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018; EMITIDA POR LA CARRERA DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día **14 de febrero del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 14 de febrero de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de una evaluación diagnóstica de programa educativo por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES); conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12407 de fecha 13 de febrero de 2018; emitida por la Carrera de Energías Renovables de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de **\$181,034.49 pesos (Ciento ochenta y un mil treinta y cuatro pesos 49/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de febrero de 2018, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.



Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la contratación de una evaluación diagnóstica de programa educativo por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES); conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12407 de fecha 13 de febrero de 2018; emitida por la Carrera de Energías Renovables de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta únicamente la cotización por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.; por lo que, debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 12373, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de febrero de 2018, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la L.C. Cristina Dozal Durán; esto, aunado de observarse que en la requisición 12407 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

#### **POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ  
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO  
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA  
VOCAL



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de Febrero del 2018.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12407** de fecha(s) **13 de Febrero del 2018** emitida(s) por el(la) **Carrera de Energías Renovables**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

( Evaluación Diagnóstica de Programa Educativo por CIEES )

*Recibido  
19 de Feb 2018  
R*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: COMITES INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERT No. 6300  
 DIRECCION: AV. SAN GERONIMO 120 LA OTRA BANDA 1090 MEXICO DISTRITO FEDERAL FECHA: 14/02/2018  
 R.F.C.: CIE091204U89  
 TEL. Y FAX: 55 55500530 55 55500530

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00		EVALUACION DIAGNOSTICA DE PROGRAMA EDUCATIVO POR CIE	60,344.83	181,034.49

RECIBIDO  
 16 FEB. 2018  
 EIANA 3018

SubTotal 181,034.49  
 I.V.A. 28,965.51  
 Total 210,000.00

REQ: 12407 // Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización en Competencias Profesionales, Técnico Superior Universitario en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía en Competencias Profesionales y Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Sistemas Informáticos en Competencias Profesionales. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

  
 ATENTAMENTE  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. DE CARRERA DE ENERGÍAS RE  
 TIPO DE MATERIAL: EVALUCION DIAGNOSTICA DE PRO  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12407  
Fecha: 13/02/2018  
Fecha situación: 13/02/2018 12:27

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ  
DEPARTAMENTO: 16 DIR. DE CARRERA DE ENERGÍAS RENOVABLES - GUADALUPE JAQUEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
3.00	008455	EVALUACION DIAGNOSTICA DE PROGRAMA EDUCATIVO POR CIEES			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización en Competencias Profesionales, Técnico Superior Universitario en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía en Competencias Profesionales y Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Sistemas Informáticos en Competencias Profesionales.



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Dirección Administrativa

DA-J/017/2018

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018

**Dra. Rosa Elba Corona Cortez**  
Directora de las Carreras de Procesos  
Industriales y Energías Renovables  
*Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez*

Presente.

En atención a su solicitud de llevar a cabo la evaluación de tres programas educativos que se imparten en la *Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez*; al respecto, hago de su amable conocimiento la información siguiente:

No.	Servicio	Importe	IVA	Subtotal
1	Evaluación del programa educativo: <b>Técnico Superior Universitario en Mecatrónica, área automatización en competencias profesionales</b>	\$60,344.83	\$9,655.17	\$70,000.00
2	Evaluación del programa educativo: <b>Técnico Superior Universitario en Energías Renovables, área calidad y ahorro de energía en competencias profesionales</b>	\$60,344.83	\$9,655.17	\$70,000.00
3	Evaluación del programa educativo: <b>Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación, área sistemas informáticos en competencias profesionales</b>	\$60,344.83	\$9,655.17	\$70,000.00
<b>Total</b>				<b>\$210,000.00*</b>

\*Costo vigente hasta el 30 de marzo de 2018

Dicha cantidad incluye los trabajos académicos, administrativos y operativos del proceso de evaluación, así como, los gastos de transportación aérea o terrestre de los pares académicos evaluadores (generalmente tres personas) que designen los CIEES para llevar a cabo la visita in situ de evaluación.

*La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez* deberá proporcionar a los pares académicos evaluadores que designen los CIEES, hospedaje en habitación sencilla en un hotel cómodo, seguro y cercano a las instalaciones donde se llevará a cabo la visita de evaluación, así como, alimentación y traslados dentro de la localidad (hotel, aeropuerto, instalaciones, etc.).

Los datos bancarios para pago, son los siguientes:

NOMBRE: CIEES, A.C.  
RFC: CIE091204U89  
BANCO: SANTANDER  
SUCURSAL: 0401 SUC. LORETO

www.ciees.edu.mx

Av. San Jerónimo 120,  
Col. La Otra Banda,  
C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón,  
México, D.F.  
Tel. 55 50 05 30 y 5616 52 10  
coordinacion.general@ciees.edu.mx



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Dirección Administrativa

CIUDAD: CIUDAD DE MÉXICO  
NUMERO DE CUENTA: 22000411211  
CUENTA CLABE: 014180220004112114  
TIPO DE CUENTA: CHEQUES

### PROCESO DE EVALUACIÓN

Los CIEES cuentan con nueve comités: siete evalúan programas educativos de educación superior y los otros dos evalúan funciones institucionales. Estos son:

#### Comités de programas:

- Arquitectura, diseño y urbanismo
- Artes, educación y humanidades
- Ciencias agropecuarias
- Ciencias de la salud
- Ciencias naturales y exactas
- Ciencias sociales y administrativas
- Ingeniería y tecnología

#### Comités de funciones institucionales:

- Administración y gestión institucional
- Difusión, vinculación y extensión de la cultura

#### Niveles y modalidades que evalúan los CIEES.

Los siguientes son los niveles y las modalidades de la educación de tipo superior que pueden ser evaluados por este organismo:

Educación de tipo superior	
Niveles 5 y 6*	Técnico superior universitario o profesional asociado
	Licenciatura (universitaria, tecnológica, educación normal)
Niveles 7 y 8*	Posgrado
Modalidades	Escolarizada
	No escolarizada
	Mixta
*Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011 de la UNESCO	

#### Ejes, categorías e indicadores.

El proceso de evaluación de un programa contempla la revisión de numerosos aspectos que son agrupados en 4 ejes, 12 categorías y 68 indicadores. Los ejes y categorías son los siguientes:

4 Ejes	12 Categorías
I. Fundamentos y condiciones de operación	1. Propósitos del programa 2. Condiciones generales de operación

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

Av. San Jerónimo 120,  
Col. La Otra Banda,  
C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón,  
México, D.F.  
Tel. 55 50 05 30 y 5 616 52 10  
[coordinacion.general@ciees.edu.mx](mailto:coordinacion.general@ciees.edu.mx)



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Dirección Administrativa

II. Currículo específico y genérico	3. Modelo educativo y plan de estudios 4. Actividades para la formación integral
III. Tránsito de los estudiantes por el programa	5. Proceso de ingreso al programa 6. Trayectoria escolar 7. Egreso del programa 8. Resultados de los estudiantes
IV. Personal académico, infraestructura y servicios	9. Personal académico 10. Infraestructura académica 11. Infraestructura física 12. Servicios de apoyo

Tiempos estimados para llevar a cabo la evaluación de un programa educativo.

Actividad	Duración
Consultas sobre los procesos de evaluación	En todo momento
Solicitud de una evaluación (IES)	1 día
Dar acceso a la plataforma para elaborar la autoevaluación (CIEES)	2 días
Llenado de la autoevaluación (IES)	Hasta 5 meses
Revisión de la autoevaluación (CIEES)	2 semanas
Adición o corrección de la autoevaluación (IES)	2 semanas
Concertar la visita <i>in situ</i> (IES y CIEES)	6 semanas
Visita <i>in situ</i> (IES y CIEES)	3 días
Elaboración de informe (CIEES)	1 mes
Dictamen del Comité Interinstitucional (CIEES)	Reuniones 4 veces al año
Envío del informe y dictamen (CIEES)	3 semanas

Grandes etapas en la evaluación de un programa o una función:

1. Solicitud formal a la Coordinación General de los CIEES (por escrito) para que un programa o una función institucional sea evaluada.
2. Elaboración de la autoevaluación (autoestudio) por parte del programa o función a ser evaluado.
3. Visita *in situ* de una Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) designada por los CIEES a la sede del programa o institución evaluado.
4. Elaboración del informe final de la visita por parte de los CIEES.
5. Dictamen de Nivel por los integrantes del Comité Interinstitucional (CI) respectivo.
6. Entrega del informe de recomendaciones y dictamen a la institución y al responsable del programa o función.

Las dos etapas más importantes del proceso de evaluación de un programa o una función son: la elaboración del estudio de autoevaluación que debe llevar a cabo la institución evaluada y la visita *in situ* que realizan las Comisiones de Pares Académicos Evaluadores Externos (CPAE) en representación de los CIEES.

www.ciees.edu.mx

Av. San Jerónimo 120,  
Col. La Otra Banda,  
C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón,  
México, D.F.  
Tel. 55 50 05 30 y 5 616 52 10  
coordinacion.general@ciees.edu.mx



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Dirección Administrativa

Reconocimientos de buena calidad que entregan los CIEES.

Sobre la base de las evaluaciones realizadas y los informes de las CPAE, los comités interinstitucionales otorgan a los programas y funciones evaluadas diversos reconocimientos. Estos reconocimientos se denominan Niveles 1 y 2 de los CIEES y Acreditaciones.

- **Nivel 1 (Vigencia de cinco años).** Se otorga a programas educativos que, a juicio de las CPAE y del Comité respectivo, cumplen a satisfacción con todos o casi todos los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES.
- **Nivel 1 (Vigencia de 3 años. No renovable).** Se otorga a programas educativos que a juicio de las CPAE y del Comité respectivo, cumplen con muchos de los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES, pero hay algunos aspectos que se pueden y deben mejorar de manera inmediata.
- **Nivel 2.** Se otorga a programas educativos que a juicio de las CPAE y del Comité respectivo no satisfacen un gran número de los estándares establecidos en los documentos normativos de los CIEES y que requieren de modificaciones mayores para cumplir satisfactoriamente con los indicadores de un programa de buena calidad.
- **Acreditación (vigencia de cinco años y tres años).** Reconocimientos que los CIEES otorgan a las funciones de gestión y vinculación y a los programas académicos de las escuelas normales.

Los programas educativos de tipo superior que obtienen el reconocimiento de Nivel 1 de los CIEES se incorporan al *Padrón de Matrícula Inscrita en Programas de Buena Calidad* de la SEP, de la misma forma que la acreditación que otorgan otros organismos evaluadores.

La evaluación de programas educativos de tipo superior tiene grandes beneficios para la sociedad porque cuando los programas son reconocidos como de buena calidad, este hecho le brinda información y garantía a las partes interesadas (estudiantes, padres de familia, autoridades educativas) y a la sociedad de que el programa funciona adecuadamente.

Sin otro particular de momento que agradecer su distinción, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Sergio Javier Dávila Placencia  
Director Administrativo

C.c.p. Mtro. Rafael Vidal Uribe, coordinador general de los CIEES

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

Av. San Jerónimo 120,  
Col. La Otra Banda,  
C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón,  
México, D.F.  
Tel. 55 50 05 30 y 5 616 52 10  
[coordinacion.general@ciees.edu.mx](mailto:coordinacion.general@ciees.edu.mx)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

No. 6300

NOMBRE: COMITES INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR  
 DIRECCION: AV. SAN GERONIMO 120 LA OTRA BANDA 1090 MEXICO DISTRITO FEDERAL FECHA: 14/02/2018  
 R.F.C.: CIE091204U89  
 TEL. Y FAX: 55 55500530 55 55500530

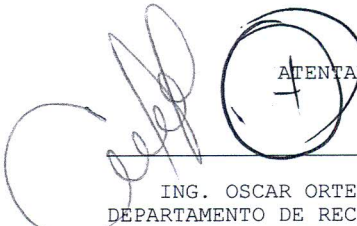
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00		EVALUACION DIAGNOSTICA DE PROGRAMA EDUCATIVO POR CIE	60,344.83	181,034.49

*Copia a o.c.  
 y sustento*

-----  
 SubTotal 181,034.49  
 I.V.A. 28,965.51  
 Total 210,000.00

REQ: 12407 // Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización en Competencias Profesionales, Técnico Superior Universitario en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía en Competencias Profesionales y Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Sistemas Informáticos en Competencias Profesionales. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

  
 ATENTAMENTE  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. DE CARRERA DE ENERGÍAS RE  
 TIPO DE MATERIAL: EVALUACION DIAGNOSTICA DE PRO  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.